

REPUBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE MANIZALES

FIJACIÓN: 9 DE FEBRERO DE 2016 A LAS 8:00 A.M.

CONSTANCIA TRASLADO - RECURSO DE APELACIÓN

En la fecha se fijan el presente proceso en lista y se deja en traslado a las partes por el término de tres (3) días, del Recurso de Apelación, interpuesto por la parte demandada (Municipio de Supía Caldas) (Fl.94).

Radicado	Medio de Control	Demandante	Demandado
170013333003-2015-00085	NULIDAD	CENTRAL HIDROELECTRICA DE CALDAS CHEC	MUNICIPIO DE SUPIA

El traslado se dará a las partes durante los días 10, 11 y 12 DE FEBRERO DE 2016.

Lo anterior de conformidad con el artículo 244 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y los artículos 110 y 322 del Código General del Proceso.

FRANCISCO JAVIER OSORIO HERRERA
SECRETARIO